



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº 203-17

EXPEDIENTE. Nº 7001/16

Salta, 30 JUN 2017.

VISTO: La necesidad de efectuar designaciones por extensión de funciones para atender la constitución de los Tribunales examinadores de los turnos ordinarios y extraordinarios de exámenes finales de las asignaturas de los planes de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

El Convenio ME Nº 844/11 mediante la cual se autorizó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional en la ciudad de Tartagal, aprobado por la Res. R Nº 942/11, suscripto entre esta Universidad y la Secretaria de Políticas Universitarias.

Las Res. CS Nº 684/10 (primera y segunda cohorte), Res. CS Nº 236/13 (tercera cohorte), Res. CS Nº 216/14 (cuarta cohorte), Res. CS Nº 236/15 (quinta cohorte) y Res. CS Nº 301/15 (sexta cohorte) establecen plazos para las designaciones de docentes.

Que las mismas no superan los 9 meses razón por la cual es necesario recurrir a las designaciones por extensión de funciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, sobre todo las mesas examinadoras.

Que la Profesora Betina Elizabeth Abad fue designada Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Matemática III, en sede Tartagal, por Res. CDECO Nº 256/16 hasta el 30/04/17.

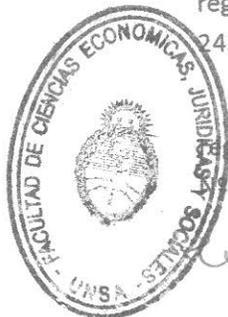
Que el Profesor Cr. Jorge Paganetti fue designado Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Derecho Concursal, en sede Tartagal, por Res. CDECO Nº 276/16 hasta el 30/04/17.

Que la Prof. Patricia Andrea Nayar fue designada Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura optativa Balance Social, en sede Tartagal, por Res. CDECO Nº 759/16 hasta el 31/02/2017.

Que el Prof. Cr. Jorge Paganetti se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Derecho Concursal, en sede Central Salta, por Res. CDECO Nº 188/13 y DECECO Nº 565/13.

Que la Prof. Betina Elizabeth Abad se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría regular Profesora Adjunta regular de la asignatura Matemática III, en sede Central Salta, por Res. CDECO Nº 243/11 y DECECO Nº 687/11.

Que la Prof. Patricia Andrea Nayar se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, en sede Central Salta, por Res. CDECO Nº 236/15 y DECECO Nº 892/1511.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Que la Comisión de Docencia a fs. 35 (vuelta) aconseja la designación de los docentes antes mencionados por extensión de funciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09/17 de fecha 28/06/2017 resolvió aprobar Despacho N° 195/17 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 35 (vuelta)

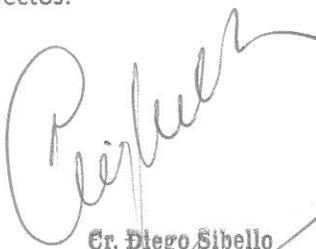
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

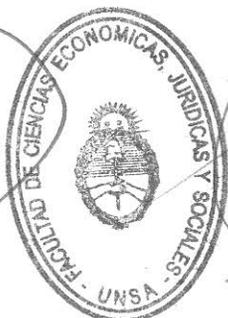
ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADOS por extensión de sus funciones docentes en asignaturas de sede Central para asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal , a partir de la fecha que se indica en cada caso y mientras no tengan cargo rentado en la citada sede:

Docente	Cargo en Sede Salta	Materia en sede Tartagal	Designación por extensión de funciones a partir de
PAGANETTI Jorge	Jefe de Trabajos Prácticos r	DERECHO CONCURSAL	01/05/2017
ABAD Betina Elizabeth	Auxiliar Docente de Primera Categoría	MATEMATICA III	01/05/2017
NAYAR Patricia Andrea	Auxiliar Docente de Primera Categoría	ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I Y II	01/04/2017

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a los docentes mencionados, a la Dirección de la sede Regional Tartagal, a las Direcciones de Docencia, de Alumnos e Informática de la Dirección General Académica, al Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Académica y demás interesados para toma de razón y demás efectos.

NV


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa